

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pasco de la Castellana 19
28046 Madrid

Madrid, a 22 de noviembre de 2.002

Muy Sres nuestros:

Comunicación de Hecho Relevante: Rescate y amortización de la "IV Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter 2002" y Emisión de la V Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, BANKINTER, S.A., ("Bankinter") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

1.- El Consejo de Administración de Bankinter en su reunión de 13 de noviembre de 2.002, ha acordado proceder al rescate y amortización de la "IV Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter 2002", cuyo plazo de duración se extendía hasta el 5 de abril de 2010, y en la que ya se ha producido una primera conversión opcional de obligaciones en acciones el 5 de abril de 2002.

La emisión es susceptible de rescate o amortización anticipada al amparo de lo dispuesto en apartado 15.4 del Acuerdo de Emisión adoptado por el Consejo de Administración con fecha 14 de noviembre de 2001, certificación que forma parte de la escritura pública de la emisión otorgada, con fecha 25 de enero de 2002, ante el Notario de Madrid, D. Agustín Sánchez Jara, con número 453 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de febrero de 2002, previa verificación del folleto informativo por la CNMV con fecha 25 de enero de 2002.

2.- El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de emisión adoptado por el Consejo con fecha 14 de noviembre de 2001 (y ratificado por Junta General de 20 de marzo de 2.002) y en el preceptivo folleto de emisión, ha decidido actualizar el precio de referencia de la IV emisión de obligaciones mencionada, que era de 32.07 euros, pasando a ser de 25,04 euros, para lo cual se ha acordado lanzar la "V Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter, 2003."

3.- La V Emisión de Obligaciones Convertibles para Empleados de Bankinter, 2003, se lanzará en similares condiciones que la IV Emisión, a un tipo de emisión actualizado (el de 25,04 euros por obligación).

4. El número de obligaciones emitidas será el de la IV Emisión menos las obligaciones que ya han sido amortizadas, lo que representa un total de 2.567.944 obligaciones. El importe total de la Emisión será de hasta 64.301.317,76 euros. Al mantenerse una relación de canje de una acción por cada obligación, la sustitución de una emisión por otra no genera ningún efecto de dilución adicional del capital social.

La nueva emisión de obligaciones convertibles será efectiva una vez se cumplan los requisitos legales a que está sujeta esta clase de operaciones

Rafael ~~Marcu~~ de Ros
Secretario General y del Consejo de Bankinter, S.A.
